

ACTA RESUMIDA DE LA 56a. SESION

Presidente: M. BURKÉ (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)
- e) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

- b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.56
7 de enero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre la acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) (A/C.2/46/L.33/Rev.1)

1. El Sr. BARAC (Rumania), Vicepresidente, dice que las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución han conducido a un acuerdo y que por ello está en condiciones de recomendar a la Comisión que apruebe por consenso el texto del proyecto de resolución, después de haberlo modificado de manera que el séptimo párrafo del preámbulo diga lo siguiente: "Reconociendo que algunas medidas discriminatorias relativas, en particular, a la cuarentena, las pruebas obligatorias, así como las políticas coercitivas o restrictivas en materia de viajes, inmigración y libertad de movimiento, incluidos los movimientos transfronterizos, impulsan la enfermedad más bien hacia la clandestinidad, con lo que se hace más difícil luchar contra ella, pero no detienen su propagación, "y que el párrafo 9 de la parte dispositiva diga lo siguiente: "Pide además al Secretario General que invite al Director General de la Organización Mundial de la Salud a que, en estrecha colaboración con otros organismos, órganos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, prepare un informe sobre la aplicación de la presente resolución, tomando en consideración los aspectos del SIDA que afectan a la salud y todas las demás dimensiones de esta pandemia, y se lo presente para su transmisión a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones por mediación del Consejo Económico y Social."
2. El Vicepresidente señala, además, que Bulgaria, el Canadá, los Estados Unidos de América, Suriname y Zaire se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.
3. Queda aprobado el proyecto de resolución (A/C.2/46/L.33/Rev.1) en su forma enmendada.
4. El Sr. KPAKPO (Benin) dice que desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución que acaba de aprobarse.
5. El Sr. HASHIM (Malasia) dice que la delegación de su país se sumó al consenso, pero desea dejar constancia de sus reservas respecto del séptimo párrafo del preámbulo. Lógicamente, se puede afirmar que medidas como las mencionadas en ese párrafo podrían impulsar la enfermedad hacia la clandestinidad; sin embargo, la experiencia demuestra que las medidas de cuarentena y las pruebas obligatorias han permitido, en Malasia, donde la pandemia está aún en su fase preliminar, combatir eficazmente la propagación de la infección por el VIH, en particular entre los drogadictos. Además, esas medidas contribuyen indirectamente a sensibilizar a la opinión pública a los peligros del SIDA.

6. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) recuerda que ningún país puede sumar a los patrocinadores de una resolución, una vez que ésta ha sido aprobada. No obstante, se hará todo lo posible por que la intención de que figure en el informe de la Segunda Comisión a la Asamblea.

Proyecto de decisión sobre el Segundo Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa (A/C.2/46/L.62)

7. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán), Vicepresidente, dice que las consultas officiosas sobre el proyecto de decisión han conducido a un acuerdo y que por ello está en condiciones de recomendar a la Comisión que adopte por consenso el texto del proyecto de decisión, después de modificado de manera que el inciso a) diga lo siguiente: "Apoya la resolución 1991/83 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1991, sobre el Segundo Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, y especialmente el párrafo 4 de la mencionada resolución" y que se suprima el inciso b).

8. Queda adoptado el proyecto de decisión (A/C.2/46/L.62) en su forma enmendada.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución titulado "Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral" (A/C.2/46/L.57)

9. El PRESIDENTE indica que la República Centroafricana se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.57, titulado "Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral".

10. El Sr. JOUNA (Níger) dice que el Níger también desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.57.

d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
(continuación)

Proyectos de resolución titulados "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional", que figuran en los documentos A/C.2/46/L.32 y A/C.2/46/L.93

11. El Sr. BARAC (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.93, elaborado después de celebrar consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/46/L.32, y recomienda a la Comisión que lo apruebe por consenso.

(Sr. Barac, Rumania)

12. Señala, además, que Burkina Faso, el Canadá, Dinamarca, Noruega, Suecia y Uganda, se han sumado a los patrocinadores del proyecto.

13. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.93.

14. Los patrocinadores proceden a retirar el proyecto de resolución A/C.2/46/L.32.

e) MEDIO AMBIENTE (continuación)

Proyecto de resolución sobre la pesca en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos vivos en los océanos y mares del mundo (A/C.2/46/L.7/Rev.2)

15. El Sr. BARAC (Rumania), Vicepresidente, dice que las consultas officiosas sobre el proyecto de resolución han conducido a un acuerdo y que por ello está en condiciones de recomendar a la Comisión que apruebe el texto del proyecto de resolución por consenso.

16. El Sr. MCGANN (Estados Unidos de América) dice que Cabo Verde y Zambia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

17. El Sr. McDONALD (Irlanda), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que la Comunidad decidió recientemente prohibir, a partir del 1° de junio de 1992, la pesca en gran escala con redes de enmalle y deriva, tanto en las aguas territoriales de los países miembros como en alta mar. La longitud de las mallas no deberá ser superior a los 2,5 kilómetros. Se exceptúan, hasta el 31 de diciembre de 1993, los navíos que ya han utilizado esa modalidad de pesca durante los dos últimos años, en una zona limitada del noreste del Océano Atlántico; las redes utilizadas en ese caso no deberán exceder los 5 kilómetros de largo y deberán colocarse a 2 metros debajo de la superficie de las aguas. Esas medidas sólo podrán revocarse si se prueba científicamente que ese tipo de pesca no representa ningún peligro para el medio ambiente.

18. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.7/Rev.2.

19. El Sr. WU Hailong (China) recuerda que la delegación de China apoyó el proyecto de resolución, como anteriormente había hecho con las resoluciones 44/225 y 45/197. El Gobierno de China siempre ha concedido gran importancia a la protección de los recursos marinos y se propone respetar las disposiciones del proyecto que acaba de aprobarse.

20. El Sr. TANLAY (Turquía) destaca que el hecho de que la delegación de su país se haya sumado al consenso no modifica en absoluto su posición en lo referente a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mencionada en el tercer párrafo del preámbulo, y a la que Turquía no se ha adherido.

21. Los patrocinadores proceden a retirar el proyecto de resolución A/C.2/46/L.9.

f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)

Proyecto de resolución sobre las medidas para combatir la desertificación y la sequía (A/C.2/46/L.81)

22. El PRESIDENTE indica que la República Centroafricana se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución titulado "Medidas para combatir la desertificación y la sequía" (A/C.2/46/L.81).

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

Proyecto de decisión sobre las actividades operacionales para el desarrollo (A/C.2/46/L.67)

23. El Sr. BARAC (Rumania), Vicepresidente, dice que las consultas oficiosas sobre el proyecto de decisión han conducido a un acuerdo y que por ello está en condiciones de recomendar a la Comisión que adopte por consenso el texto del proyecto de decisión, después de modificado de manera que diga lo siguiente:

"La Asamblea General pide al Consejo Económico y Social que, en su período de sesiones de organización de 1992, examine, entre los temas propuestos para el debate dedicado a las cuestiones de coordinación de su período ordinario de sesiones de 1992, la inclusión de un tema titulado 'Cooperación técnica entre países en desarrollo como modalidad en la formulación, preparación, ejecución y evaluación de los proyectos ejecutados por los órganos, organizaciones, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas'."

24. Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.2/46/L.67 en su forma enmendada.

Proyectos de decisión sobre el fortalecimiento de la labor de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales (A/C.2/46/L.70 y Corr.1 y A/C.2/46/L.103)

25. El Sr. BARAC (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de decisión A/C.2/46/L.103, elaborado después de celebrar consultas oficiosas sobre el proyecto de decisión A/C.2/46/L.70 y Corr.1. El Vicepresidente recomienda a la Comisión que adopte por consenso el mencionado proyecto de decisión, después que se hayan introducido algunas correcciones, de manera que el inciso a) diga lo siguiente: "Pedir al Consejo Económico y Social que, en su período de sesiones de organización de 1992, considere abordar la cuestión del fortalecimiento de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en su período ordinario de sesiones de 1992, tomando en cuenta a este respecto las recomendaciones de la 26a. serie de reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación" y que las primeras líneas del inciso b) se lean de la manera

(Sr. Barac, Rumania)

siguiente: "Pedir al Secretario General que presente al Consejo Económico y Social, en su período ordinario de sesiones de 1992, un informe analítico sobre el fortalecimiento de la labor de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales, en el que se incluyan aspectos relativos a su gestión y la financiación y que aproveche estudios pertinentes" (el resto del inciso no se modifica).

26. Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.2/46/L.103 en su forma enmendada.

27. Los patrocinadores proceden a retirar el proyecto de decisión A/C.2/46/L.70 y Corr.1.

Proyecto de resolución sobre la celebración del Día Mundial de la Alimentación (A/C.2/46/L.47)

28. El Sr. OUTLULE (Botswana) desea dejar constancia de que su país se retira de la lista de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre la celebración del Día Mundial de la Alimentación (A/C.2/46/L.37).

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

Proyecto de resolución sobre la ayuda urgente al Yemen (A/C.2/46/L.94/Rev.1)

29. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán), Vicepresidente, dice que después de celebrar consultas officiosas, se ha decidido, en vista de la situación de urgencia, recomendar a la Comisión que apruebe el texto del proyecto de resolución por consenso.

30. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.94/Rev.1.

31. El Sr. MISSARY (Yemen) expresa su agradecimiento a la Comisión por la ayuda prestada a su país.

32. La Comisión concluye así el examen del tema 84 del programa.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

Proyectos de resolución sobre el desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo (A/C.2/46/L.54 y A/C.2/46/L.99)

33. El Sr. BARAC (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.99, elaborado después de celebrar consultas officiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/46/L.54, y recomienda a la Comisión que lo apruebe por consenso.

34. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.99.

35. Los patrocinadores proceden a retirar el proyecto de resolución A/C.2/46/L.54.

36. La Comisión concluye así el examen del tema 88 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.